

7 de Abril del 2011

Señor: Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo

cidhdenuncias@oas.org

Fax (202) 458-3992

Dirección 1889 F St. N.W Washington D, 2006

Estimado Señor:

Sirva la presente para saludarlo, felicitarlo por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarle una audiencia con la finalidad de profundizar sobre el caso Erick Chacón y personas ciegas costarricenses P-981-06 Costa Rica. Cabe destacar, que si bien es cierto en las elecciones presidenciales costarricenses anteriores a las pasadas algunas personas ciegas pudieron votar secretamente, ya que el gobierno costarricense no les facilitó las herramientas necesarias para hacerlo por lo que tuvimos que invertir económicamente para esto por lo que por medio de la Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas y lo que vendría a ser la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, logrando implementar en esa oportunidad los primeros votos secretos de un sector importante de la población ciega. Posteriormente, logramos dar a conocer este triunfo personalmente en países como España (en una conferencia de prensa en el Colegio de Periodistas de Barcelona), Nicaragua y Honduras, entre otros países.

Ante esta situación se logró persuadir a varios (as) congresistas costarricenses para que en el actual Código Electoral se implementara la obligación de que las personas ciegas voten secretamente. No obstante, a pesar de todo lo acontecido no se les obliga a los partidos políticos a garantizar el derecho al voto de las personas ciegas en las asambleas nacionales. El Partido Acción Ciudadana en dichas asambleas pasadas garantizó los primeros votos secretos de las personas ciegas, no obstante, partidos como el actual que nos gobierna (Partido Liberación Nacional) al que pertenece nuestra presidenta Laura Chinchilla no se ha interesado en este tema, por lo que en las asambleas nacionales pasadas de este partido político solo logro por medio de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz realizar solo tres primeros votos secretos de las personas ciegas de esta agrupación.

Para concluir, debemos agregar que el Tribunal Supremo de Elecciones garantiza ya en la actualidad posterior de nuestra acción plantillas accesibles para las personas ciegas en las elecciones nacionales. Sin embargo, no la seguridad (accesibilidad) con que se ejerce ese voto, tomando en cuenta que los lugares donde se ejercen no se encuentran accesibles a nuestras necesidades, así como la información electoral que le permitan a las personas acceder en igualdad de condiciones a las propuestas políticas de los diversos partidos como ejemplo los anuncios de televisión que no se le agrega el

lenguaje de señas costarricenses (LESCO), dejando de esta forma a un importante sector de la población costarricense sin acceso a las propuesta políticas limitándoles sustancialmente de tener argumentos para poder inclinarse objetivamente por uno de los (as) candidatos (as), en caso de las personas ciegas los políticos no brindan información en formatos accesibles.

La gran mayoría de los centros de votación son escuelas y colegios públicos pertenecientes al Ministerio de Educación. Por esta razón, el Presidente de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz presento una denuncia penal contra el actual Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier la cual fue declarada sin lugar tomando en cuenta que **en Costa Rica la discriminación no está regulada penalmente, por lo que la principal ley que ampara a las personas con discapacidad no establece sanciones penales en Costa Rica, ante lo anterior consideramos que este ente debería intervenir para que el estado cree una legislación que penalice la discriminación negativa de cualquier tipo.**

De lo anterior, se desprende que aún queda mucho por hacer para garantizar a las personas ciegas de nuestro país un acceso oportuno en igual de condiciones y sin ningún elemento que le pueda distraer de su voluntad o capacidad de analizar la opción que considere más oportuna a la hora de elegir.

Estas barreras que se señalan provocan que muchas personas ciegas se abstengan de ejercer su derecho al voto por tanto el estado no le garantiza todas las herramientas para poder acceder al mismo con plena seguridad que de ninguna forma su voluntad se ve distorsiona por elementos externos.

Muchas gracias por su colaboración, se despide de Ustedes, atentamente,

Erick Chacón Valerio

Presidente Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas

Alberto Cabezas

Presidente

Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz.

Fax: 2-244-04-59 /